

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 880** *Orden JUS/27/2020, de 9 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Yebes a favor de don Pedro Tur de Montis de Hornedo.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Yebes, a favor de don Pedro Tur de Montis de Hornedo, por fallecimiento de su padre, don Francisco Tur de Montis Figueroa.

Madrid, 9 de enero de 2020.—La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.